



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES HONORARIOS  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
Mes de: Diciembre de 2024**

I.- **Funcionario** : Lilian Ercira Vásquez Roa.

**Departamento** : Salud Municipal.

**Decreto (contrato)** : 15049                      25/12/2024

**Centro de costo o ítem** : 327601.

**Nombre Programa** : Piloto Salud Mental (S. Mental en APS – Duplas Psicosociales SAPU SAR)

II.- **Boleta Número** : 22

**Fecha Boleta** : 31 diciembre de 2024.

**Valor Bruto Boleta** : \$594.125.-

**Valor Cuota según Contrato** : \$594.125.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

**III.- Funciones Contratadas:**

Apoyar la atención de pacientes en el SAR Labranza, en horario de atención de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas, en su calidad de Asistente Social, lo que contempla:

- Resguardar los derechos establecidos en la Ley N°20.584.
- Conocer con exhaustividad la red integrada de salud a fin de realizar derivaciones con pertinencia y gestionar acciones eficientes para que las personas reciban las prestaciones adecuadas en tiempo oportuno, manejando un catastro actualizado de los centros de salud y los referentes de salud mental en cada uno de ellos.
- Realizar primer apoyo psicológico e intervenciones en crisis, para todas las problemáticas de salud que la situación de urgencia requiera para el usuario (a) y/o su familia y/o acompañante, intervenciones psicosociales con familiares.
- Aplicar escala de riesgo psicosocial en aquellos usuarios sin control activo en CESFAM, generando acciones de derivación y seguimiento desde la perspectiva de la continuidad de cuidados en los casos en donde se pesquise riesgo.

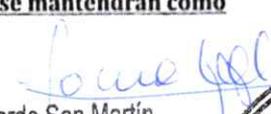
- Pesquisar de manera activa las necesidades de cuidado de salud mental en la comunidad respecto del SAPU/SAR, a fin de coordinar acciones para la continuidad del cuidado con el CESFAM a cargo de usuario
- La dupla debe acoplarse al funcionamiento del equipo multidisciplinario del SAPU/SAR y potenciar la atención de salud mental dentro de la evaluación integral
- Generar estrategias para mantener contacto fluido y permanente con los equipos del sector del CESFAM del territorio, apoyando en la pesquisa, denuncia y activación de redes de protección ante situaciones de vulneración de derechos (especialmente con NNA) y mujeres)
- Fortalecer las competencias del equipo de salud del SAPU/SAR para la protección de la salud mental en detección oportuna y derivación efectiva, a través de acciones de capacitación y/o sensibilización, semestrales (Mínimo 1 al año)
- Pesquisar riesgos psicosociales y vulneración de derechos por cursos de vida y enfoque de género y desarrollar intervenciones psicosociales con familiares en caso de ser necesario
- Elaboración de Informes que sean solicitados o requeridos por EL SSA SUR o Coordinación del Depto. De salud.
- Registrar actividades en REM A-08, Sección A.2.
- Remitir mensualmente REM y Planilla al Encargado de Programa de Salud Mental del DSM Temuco, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes a fin de contribuir a la estadística comunal.
- Cumplir rol de vigilancia epidemiológica en torno a conducta suicida y lesión auto-inflingida según indicación y en atención al trabajo del SSAS y SEREMI Regional.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

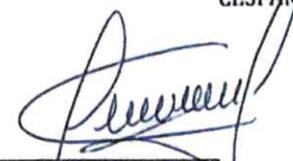
- Difusión de Información de Telemedicina, Categorización, ALORED y otras psicoeducaciones correspondientes según los casos atendidos.
- Gestión horas de Morbilidad para usuarios que lo necesiten.
- Orientaciones respecto de consultas psicosociales que se pesquisan en sala de espera o tratamiento de SAR Labranza.
- Derivación de casos a Intersector.
- Realización de Rem A-08, sección A.2 y sección Q.
- Realización de reportes diarios VIF, Consumo y Autolisis y estadísticas mensuales.
- Pesquisa y seguimiento de casos asociados a salud mental.
- Derivaciones de usuarios con consumo problemático de sustancias al programa DIR.
- Derivación de usuarios al programa de reforzamiento Mejor Niñez.
- Intervenciones con funcionarios de SAR, en coordinación con jefe SAR.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

  
Lillian Vasquez Roa  
Asistente Social SAR Labranza

  
Lorena Gallardo San Martín  
Rut: 17.260.719-5  
Mg. Psicóloga  
Encargada Convenios S. Mental APS  
CESFAM Labranza DSM - Temuco



  
Cristina Contreras Carrasco  
Directora  
CESFAM Labranza